

RECAPITALIZACIÓN Y SUBASTA: SÍ O SÍ

Si consideramos que las informaciones aparecidas en los medios de comunicación y las declaraciones del lunes, día 3, del Presidente del Banco son ciertas, llegamos a la conclusión de que, primero, **el proyecto de recapitalización se ha de cumplir con independencia de quién sea el accionista mayoritario** (el FROB o una entidad financiera) y, segundo, **que habrá una subasta** (proceso competitivo, en términos legales) de la participación del FROB. *La duda está en cuándo se producirá la subasta (si en tres meses o en tres años)* pues el marco del proceso negociador que la dirección ha abierto es muy diferente.

Parece claro que quiénes han “aceptado” el plan de negocio aprobado en Bruselas no ha considerado **ni los intereses de la plantilla, ni de los clientes, ni los del conjunto de la sociedad gallega**. En caso contrario no se habría aceptado:

- **Una reducción de 2500 puestos de trabajo** (todavía no sabemos cuántos de estos despidos se producirán en el Banco).
- **Una quita importantísima para los titulares de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.**
- **El cierre de oficinas en el medio rural de Galicia**, con la consiguiente exclusión financiera (cierres que ya se están produciendo y que ya han merecido la protesta de la ciudadanía y de sus representantes).
- **La venta y desmantelamiento de la capacidad instalada fuera del territorio tradicional.**

La reducción del tamaño del Banco, el abandono de líneas de negocio (reducidas a banca minorista) y la concentración en Galicia, Asturias y León **complica gravemente la viabilidad futura de NCG Banco**. Hay importantes riesgos derivados de la **concentración de riesgos** (en una única línea de negocio y un ámbito geográfico limitado) así como de unos **costes de estructura muy elevados** para el tamaño objetivo (inversión de las economías de escala que justificaron la fusión de las cajas). Es muy probable que en vez de ser más valiosa, dentro de tres años la entidad valga mucho menos y que no haya interés en su compra (lo que ocasionaría la liquidación).

A los despidos previstos ahora habrá que añadir los ajustes que se producirán, muy probablemente, en el momento de la integración con la entidad que resulte adjudicataria de la participación del FROB. No existen garantías de que la vía de la entrada de inversores sea viable. Cada vez que el Consejo Ejecutivo del Banco de España se ha tenido que pronunciar, ha dicho que no está claro su encaje jurídico. **La salida del FROB tiene que hacerse mediante un "proceso competitivo" y, actualmente, no hay alternativa legal.**

Hace unos meses, Presidente y Consejero Delegado nos transmitieron que la subasta del Banco era una alternativa más agresiva para la plantilla pues se produciría una mayor reducción. Hoy esa afirmación no se puede mantener. A pesar del argumento del Presidente de que el ajuste de empleo desde la fusión era el mayor del sector (el 25 %), **el acuerdo con la CE eleva esta reducción hasta el entorno del 58 %**. Si dentro de tres años se produjera la integración del Banco en otra entidad financiera, se podría elevar hasta el 70 o 75 %. La cifra se comenta por sí sola.

El empeñamiento en mantener un proyecto independiente ya ha producido **graves perjuicios para los titulares de instrumentos híbridos**, hoy por hoy irreversible, con la consiguiente repercusión sobre la **reputación del Banco y de los trabajadores y trabajadoras**.

¿Existen alternativas? Cada vez menos pues va a ser muy complicado renegociar las condiciones de la recapitalización, aún cuando se produzca una subasta inmediata del Banco. El mensaje es que la entidad adquirente tendrá que cumplirlas.

La primera condición de Comfia-CCOO para el apoyo a los diversos planes de integración, segregación y capitalización ha sido siempre **el mantenimiento de los puestos de trabajo** así como la **viabilidad futura de la entidad**. En ocasiones anteriores, nos aseguraron que la mejor manera de asegurar esos dos puntos era la aprobación del proyecto por los órganos de la administración involucrados (Banco de España, Ministerio de Economía, Xunta de Galicia) así como la responsabilidad que deberíamos asumir con la firma de los tres ERE,s para reducir los costes salariales.

Ya han agotado sus reservas de credibilidad, se requiere una transparencia mucho mayor y la eliminación del voluntarismo del que hacen gala.

Esta es nuestra posición: primero, **esclarecimiento de las intenciones del FROB**; segundo, **mantenimiento de los puestos de trabajo** y, tercero, **viabilidad del proyecto de recapitalización**. Pedimos unidad a la plantilla para defender nuestros intereses **ante una agresión sin precedentes y de la que nadie está a salvo**: ni en la red, ni en Servicios Centrales; ni en Galicia, ni fuera de Galicia.

Acude a las asambleas de trabajadoras y trabajadores convocadas.

¡FRENTE A LOS DESPIDOS, UNIÓN Y MOVILIZACIÓN!

11-12-2012

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpdp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.